

- El 30 de septiembre de 2002, la Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos (AEDEP) presenta el proyecto al Ejecutivo.
- El 31 de enero de 2003, con aval de la AEDEP, diputados de varias bancadas presentan el proyecto en el Congreso Nacional.
- El 1 de junio de 2003, la Comisión de Gestión Pública emite informe de primer debate. Gremios de radio y TV apoyan el proyecto.
- El 14 de julio de 2003, se da trámite al proyecto. Varios organismos exhortan al Congreso Nacional a darle trámite y aprobación.
- El 2 de marzo de 2004, se entrega informe del proyecto para segundo debate.
- Del 4 de marzo al 4 de mayo, entra al debate final y a la aprobación final de la ley en el Pleno del Congreso Nacional.
- El 18 de mayo de 2004, el nuevo cuerpo legal es publicado en el Registro Oficial.